

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**5860** *Resolución de Alcaldía número 000048, de 23 de mayo de 2017, de modificar la asignación de las dedicaciones y retribuciones (expt. 2015/006119)*

La Alcaldía, mediante la resolución número 000048 con fecha del 23-05-2017, adoptó el siguiente acuerdo:

"Dado que el Ple de la corporación en sesión extraordinaria de día 10 de julio de 2015, en el punto 4 del orden del día, acordó la determinación del régimen de retribuciones económicas, de los derechos de concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados y de las indemnizaciones de los miembros de la corporación (expt. 2015/005922);

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 000138 de 2015, de 13 de julio, se resolvió determinar el régimen de DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES de la Alcaldía de los y las tenientes de Alcaldía y de los concejales y de las concejales delegados de conformidad con lo establecido a este efecto por el Ple del Ajuntament;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 000193 de 2015, de 30 de septiembre, se resolvió modificar el régimen de DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES en los concejales y concejales delegados, de conformidad con lo establecido a tal efecto en el último acuerdo en esta materia del Ple de la corporación, en sesión ordinaria, en fecha del 17 de septiembre de 2015, punto 2 del orden del día —expt. 2015/005922— (y en lo establecido en el decreto de Alcaldía 138/2015), dadas las nuevas circunstancias profesionales de uno de los miembros de la corporación local;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 000060 de 2016, de 7 de junio, se aprobó, entre otras cosas, la dedicación de una concejala en un 33 % de la jornada entera (expt. 2015/006005);

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 000086 de 2016, de 8 de septiembre, se modificó el régimen de DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES entre dos concejales delegados;

Dado que, mediante la resolución de Alcaldía número 000003 de 2017, de 13 de enero, se aprobó, entre otras cosas, la dedicación de una concejala en un 80 % de la jornada entera, de conformidad con lo establecido a tal efecto en el último acuerdo en esta materia del Ple de la corporación —expt. 2015/005922—, en sesión extraordinaria y urgente, en fecha del 28 de diciembre de 2016, punto 4 del orden del día;

Dada la renuncia del señor Juan Andrés García Corro como concejal del Ajuntament de Ciutadella de Menorca en el Ple en sesión extraordinaria de día 27 de abril de 2017;

Dada la toma de posesión de la señora Maria Alexandra Moll Taltavull como concejala del Grupo Municipal Socialista Obrero Español (PSOE) en el Ple en sesión ordinaria de día 18 de mayo de 2017;

Dada la resolución de Alcaldía número 000047 de 2017, de 22 de mayo, que modifica el régimen de delegaciones en determinados concejales, se hace necesaria la adopción de un nuevo acuerdo que modifique la asignación de las dedicaciones y retribuciones aprobadas por el Ple, entre diferentes concejales;

En virtud de las facultades conferidas a esta alcaldía

#### RESUELVO:

**PRIMERO:** Modificar la asignación de las DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES en los concejales y las concejales en el siguiente sentido:

a) Dejar sin efecto la dedicación de la señora Maria Gracia Mercadal Marquès de un 33 % de jornada entera; y aprobar, en su lugar, la dedicación en un 50 % de la jornada entera; y percibir en concepto de retribuciones la cuantía bruta mensual de 1.055 € por 14 pagas (2 extras los meses de junio y diciembre).

b) Aprobar la dedicación de la señora Maria Alexandra Moll Taltavull en un 33 % de la jornada entera, y percibir en concepto de retribuciones la cuantía bruta mensual de 696,30 € por 14 pagas (2 extras los meses de junio y diciembre),





**SEGUNDO:** Refundir las resoluciones de Alcaldía relativas a la asignación de las dedicaciones y retribuciones con la presente resolución, de manera que quedará de la siguiente manera:

	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>CARGO</i>	<i>DEDICACIÓN (% JORNADA ENTERA)</i>	<i>RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL POR 14 PAGAS (2 EXTRAS LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE)</i>
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Sra. Joana Maria Gomila Lluch	alcaldesa	100 %	2.400,00 €
DEDICACIONES PARCIALES	Sra. Noemí Camps Villalonga	segunda teniente de alcalde	92 %	1.941,20 €
	Sr. José López Bosch	concejal delegado	92 %	1.941,20 €
	Sra. Laura Anglada Seara	concejala delegada	80 %	1.688,00 €
	Sr. Sergio Servera Moreno	concejal delegado	60 %	1.266,00 €
	Sra. Marta Marquès Seguí	concejala delegada	50 %	1.055,00 €
	Sra. Maria Gracia Mercadal Marquès	concejala delegada	50 %	1.055,00 €
	Sra. Natividad Isidora Benejam Bagur	tercera teniente de alcalde	40 %	844,00 €
	Sra. Maria Alexandra Moll Taltavull	concejala delegada	33 %	696,30 €

**TERCERO:** Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), y dar cuenta de ello al Ple del Ajuntament en la primera sesión que se celebre."

Lo cual se publica para general conocimiento.

Ciudadella de Menorca, 31 de mayo de 2017

**La alcaldesa**  
Joana Maria Gomila Lluch

